

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que fue allegado memorial de poder de la parte demandante.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Radicado: 2023-00080
Demandante: MARIEN LOPEZ LOPEZ
Demandado: JOSE URIEL SERNA CARDONA
Sustanciación: 115

El abogado OSCAR ALFREDO ARIAS HERRERA, identificado con la c.c. N°10.271.246 y TP 179.836 del CSJ, quien actúa en procuración judicial de la demandante MARIEN LOPEZ LOPEZ, presentó memorial en el que manifiesta que confiere poder al abogado DANIEL ARANGO GIRALDO, identificado con la c.c. No. 9.859.169 y con T.P. Nro. 189.340 del C.S. de la J., correo electrónico daniarango483@gmail.com; para que asista a la audiencia del 14 de marzo de 2024.

En el presente caso, en virtud de los artículos 74 y 75 del C.G.P. se considera que es procedente la petición y por ello, se reconoce personería al abogado DANIEL ARANGO GIRALDO, para representar los intereses de la demandante.

NOTFÍQUESE Y CÚMPLASE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82a2beee1dccd885375e9cd3292af4d62d84d6157143f809caa0f23c337ecc6**

Documento generado en 11/03/2024 06:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>